

AVISO DE SINCERAMIENTO

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN - PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL

Se hace de conocimiento que la Superintendencia Nacional de Migraciones, se encuentra en proceso de implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 009-2020-IN (Sección Primera) y la Resolución de Superintendencia N.º 148-2020-MIGRACIONES (Sección Segunda). Dicho Decreto Supremo establece en su Segunda Disposición Complementaria Final que, la entidad en un plazo no mayor de 90 (noventa) días hábiles, contados desde su entrada en vigencia, adecúa sus instrumentos de gestión.

Por consiguiente, la entidad se encuentra realizando esfuerzos para la **adecuación del Presupuesto Analítico del Personal**, dentro de los plazos establecidos.

Lima, 10 de Setiembre del 2020